

M. N. y M. L. Provincia de Guipuzcoa.

Mi Sr. Como tan inmediatamente Interessa.

da en el sentimiento del Dolor que à Nuestras Augu.

to Soberano hà causado la muerte de su Señora muy ama.

da Madre he dispuesto en vista de la Carta de S. M.

de S. M. el Rey que nos xige, y de la Real Cedula

que en ella viene inserta, que para su cumplimiento por lo

respecto al Luto Republico se tenon en el primer dia

festivo en mis Iglesias Parroquiales, y que se hagan

los sufragios acostumbrados en igual lance.

Ahora, que Antonio Planer, Joseph Labaña,

Francisco Solares, y Carlos Navarro de Balbu Sar-

gentes de los dos Regenes del Regimiento de Armería

exponentes en mi Distrito me han representado, que los

tres seces, que estan à la orden de S. M. no han

percivido una alguna por via de gratificacion, y que lane

castan para suvenir al mayor gasto, que tienen en su pre

cara manutencion, solicitan el que se les ordene, lo primero

si les subministrare dha gratificacion, lo segundo si èn

hà de ser por lo respectivo à dhos tres seces, y si se con-

tinuare con ella en adelante, y lo tercero quanto les tiene

Y. deitinas para

Memento caritas sui protestat

seu verdadera obediencia a la divinidad de

S. S. sua vida guarda Dios m. a. S. Demiry

untamiento de la Argona 1766

[Faint, mostly illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]